



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

**370576**

*Aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza fiscal n.º 27 reguladora del Precio Público por la prestación de servicios en las playas*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2021 acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 27 reguladora del Precio Público por la prestación de servicios en las playas, al no haberse presentado alegaciones, se hace público el texto íntegro en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### "Artículo 4. Tarifas

Las tarifas máximas a aplicar, con IVA incluido, serán las siguientes:

- a) Hamacas ..... 7,00 Euros/díab)
- b) Sombrillas ..... 7,00 Euros/día
- c) Velomares 2 plazas ..... 10,00 Euros/hora
- d) Velomares 4 plazas ..... 15,00 Euros/hora
- e) Piraguas ..... 12,00 Euros/hora
- f) Embarcaciones vela T.D.V. .... 13,00 Euros/hora"

Sant Antoni de Portmany, 16 de agosto de 2021

**El alcalde**

Marcos Serra Colomar

